

asi disponer. Poner obra de la sacra fison.
Para de embarcar al Sr. Inza de Diego de Alborn
Nra en cargo = y goviello lauid de las Dnias de
Seror Conreg =

tabloner. Spp
ten ad. D. Juan
e. p. n.

El Senor D. Juan Espin Reg. disp que la obra de
La Agilla de Santa Nazario de esta ciudad
y porque para ella y sus andamios e necesario algu
nos tabloner y estos no lo estando en ninguna
Parte publica a lauid Seror de la Par. Col
que tiene pago en el mundo para la obra
obra que de ella para que y los colbera de la parte
donde estan = y oyo por lauid auido que por
felix Sosa ventresque aco. D. Juan Espin Col
tabloner que en el mundo para y seror de
lauid de Santa Cruz de los colbera =
Desembornca a Sr. de la corte de Mayor de la de
Cuentas y chenta como D. Vellan Enpropio
jobre el Espinado Pedro Villanueva de pinto
no que se libran por los mismos que se deuen de su
salario de 100 marcos de la de medio ano que cumplio
la Obra de nauar de el mundo de mill e. y setenta
y siete atreos e y por forme de voluntad =

Libranca:

Libranca

Desembornca a Juan de la corte de Mayor de Ayuntamiento
y secretario de cartas de quierrentos y chenta y nueva
D. Vellan que se libran por los mismos que se de
ben en esta manera tres y treinta del salario de 100
de cartas = cien de de la de la papel de esta de
de medio ano que cumplio tabi para de auaridad de
sada de mill e. y setenta y siete = y los de los y ang.